



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión del Primer Periodo Ordinario Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado

24 de marzo de 2009

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa al Diputado Juan Francisco González González y a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia, informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se cierra.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes 30 de 31 Diputados de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Quiero darle la bienvenida a los alumnos de 6º grado y 1º de secundaria del Instituto Luis de Montesquieu de Torreón, Coahuila, que fueron invitados por el Diputado Juan Francisco González González, y además, darle la bienvenida tanto Alondra como a José de la escuela José Humberto Moreira Flores de Saltillo, Coahuila.

Bienvenidos.

Es importante de parte de la Presidencia, informar que la Diputada Cecilia Yanet Babún, el Diputado Fernando De las Fuentes y el Diputado Jaime Russek tendrán que ir a la reunión, y el Diputado Armando Castro, a una reunión de atención ciudadana respecto a unas personas del interior del estado que se encuentran aquí en el Congreso y vienen a buscar algún tipo de solución.

Declarado lo anterior, les solicito a los Diputados mencionados que se retiren a la Sala de Juntas a tener la reunión.

Y le solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Orden del día de la Cuarta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al

Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

24 de marzo de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del pleno del Congreso.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Lectura de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado:
 - A.- Primera lectura de una iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre "Facultad del poder legislativo para integrar comisiones con el fin de investigar el funcionamiento de los municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria", planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con punto de acuerdo "Con objeto de que la Comisión de Educación, analice la posibilidad de proponer a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los 38 municipios de la entidad a realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y un mayor acercamiento de nuestra legislación estatal y municipal a la población", planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional.
- 8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes de Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Respetuoso llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Comisión Permanente de funcionarios fiscales y ejecutivo federal, para que, de manera conjunta y dentro de sus facultades, generen mecanismos para compensar el faltante de ingresos fiscales y compensar íntegramente la recaudación fiscal real que será menor con respecto a la proyectada por el gobierno federal".

De urgente y obvia resolución

- B.- Intervención del Diputado Ramiro Flores Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes de Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Contaminación en el río bravo".

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención de la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes de Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Respetuoso llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, dentro de su ámbito de competencia, analice y en su caso promueva a la brevedad, se eleve la deducibilidad fiscal en restaurantes del 12.5% actual al 50% en días hábiles”.

De urgente y obvia resolución

9.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el segundo mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 18 de marzo de 2009.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:08 HORAS, DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2009 Y ESTANDO PRESENTES 25 DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CARLOS ULISES ORTA CANALES, JESÚS CONTRERAS PACHECO, Y JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

- 2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 4.-** SE LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA DEL LIC. JESÚS TORRES CHARLES PARA ASUMIR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
- 5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL OFICIO DEL C. SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, RESPECTIVAMENTE, SE ADICIONAN Y REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 6.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL OFICIO DEL C. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 7.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL OFICIO DEL C. SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ENVÍA COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX-O AL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- 8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA Y ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PROPUESTA POR EL C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
- 9.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 62 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, PROPUESTA POR EL C. PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
- 10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE LA DIPUTADA HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
- 11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA QUE SE REALICE UN LLAMADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS FACULTADES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS TASAS DE IEPS APLICADAS A GASOLINA Y DIESEL DISMINUYAN, A FIN DE QUE SE APOYE AL SECTOR DE LAS GASOLINERAS DENTRO DEL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.
- 12.-** POR ACUERDO UNÁNIME DEL PLENO SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UNA RESPETUOSA Y ATENTA SOLICITUD A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE EN BREVE PROCEDAN POR MEDIO DE SUS DEPARTAMENTOS DE TRÁNSITO, SANCIONAR A LOS AUTOMOVILISTAS QUE NO PORTAN PLACAS EN REGLA Y, A QUIENES USAN VIDRIOS POLARIZADOS EN SUS VEHÍCULOS, ESTO DE CONFORMIDAD CON SUS RESPECTIVOS

REGLAMENTOS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA GESTIONE APOYOS ANTE LAS DISTINTAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, PARA LOS DEUDORES DE INFONAVIT, QUE ESTÁN SIENDO DEMANDADOS POR EL DESPACHO SCRAP II O CUALQUIER OTRO QUE HAYA COMPRADO LA CARTERA VENCIDA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR EL SEGUNDO PUNTO PARA QUEDAR COMOS SIGUE:

PRIMERO.- Se exhorte al Ejecutivo Federal implemente un programa urgente de apoyo a los deudores de INFONAVIT, que hayan perdido el empleo, así como de inmediato ordene al INFONAVIT suspender cualquier desalojo o acción legal contra deudores sin empleo y se suspenda la venta de cartera vencida, mientras no exista una real recuperación económica, así como soliciten al Ejecutivo Federal, suspender cualquier acción contra los deudores de créditos de vivienda que su deuda sea consecuencia de la pérdida del empleo.

SEGUNDO.- Se solicite la intervención del Congreso de la Unión girando oficios a los presidentes de las cámaras de Diputados y Senadores, a fin de que se revise la venta de cartera vencida y apoyen a los deudores de INFONAVIT que se encuentran desempleados.

14.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “LLAMADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, IMPULSE LA ELIMINACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN COMO REQUISITO PARA LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ Y LAS DIPUTADAS HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

15.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO “PARA QUE SE HAGA UN RESPETUOSO LLAMADO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LA CULTURA, PARA QUE INFORME A ESTE CONGRESO, LOS FUNDAMENTOS LEGALES PRÁCTICOS EN LOS QUE SE BASÓ LA ENTREGA DE BECAS EN EL PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y AL DESARROLLO ARTÍSTICO DE COAHUILA 2008-2009, LAS QUE PRESUNTAMENTE SE REALIZARON EN CONTRAVENCIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA”, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “INCREMENTO EN EL PRECIO DE LA TORTILLA”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA LA CIUDADANÍA DE ACUÑA, POR LA VENTA DE LA CARTERA VENCIDA POR PARTE DEL INFONAVIT”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA”.

18.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO PARA QUE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, INSTRUYA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA QUE, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA, SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, QUE PRESENTE A ESTA ASAMBLEA, UN INFORME DETALLADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, COAHUILA, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROFESOR HUMBERTO ALFARO HEREDIA, ASIMISMO, SE INSTRUYA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ESTE

CONGRESO, PARA QUE EN BREVE SE REÚNA CON LOS EDILES INCONFORMES DEL CITADO AYUNTAMIENTO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y CARLOS ULISES ORTA CANALES, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO JESÚS SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ PARA QUE DAR COMO SIGUE:

ÚNICO.- Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública se reúna a más tardar la próxima semana con los integrantes del Cabildo del Municipio de Sacramento, Coahuila, a efecto de analizar la situación que presentan sus Cuentas Públicas, y conocer su opinión, respecto a los aspectos financieros del Municipio.

19.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ATENTO LLAMADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, SOLICITE LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EXPLIQUEN CUALES SON LOS RESULTADOS QUE, DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, DEBIERON PRESENTAR A LA FECHA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL DIPUTADO FRANCISCO TOBIÁS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

20.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "PARA QUE SE CONMINA AL COORDINADOR DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE COAHUILA, SEÑOR JESÚS ESCOBAR, PARA QUE SUSPENDA TODO CONDICIONAMIENTO POLÍTICO DE AFILIACIÓN A PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A CIUDADANOS COAHUILENSES, A CAMBIO DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SOCIAL A SU CARGO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "RESTITUCIÓN DEL TRIBUNAL AGRARIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RAÚL ONOFRE CONTRERAS A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

22.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA SOBERANÍA A TRAVÉS DE DICHA COMISIÓN REALICE DIVERSAS ACCIONES EN APOYO A LOS MIGRANTES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JESÚS CONTRERAS PACHECO, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

23.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL ANIVERSARIO DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA", PLANTEADO POR EL DIPUTADO RAMIRO FLORES MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, PRESENTÁNDOSE FINALMENTE 27 DE 31 DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 17:03 DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 24 DE MARZO DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2009.

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

**DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ
GONZÁLEZ**

DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ

SECRETARIO**SECRETARIA**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo más intervenciones, se somete, -es que como era por medio electrónico-, si.

A ver, el punto 4 es la toma de protesta del Licenciado Jesús Torres Charles...

Lo que pasa es que fue planteado por los 3 Diputados si mal no recuerdo y como usted no se encontraba, por comisión del propio Congreso lo leyó el Diputado Rivas, si mal no recuerdo, ¿sí?

¿Fuera de ahí algún otro comentario?

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

¿Alguien falta de votar? Se cierra la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
24 de marzo de 2009**

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual envía una iniciativa de decreto, para modificar diversos artículos de la Ley del Seguro de los Trabajadores al Servicio de la Educación; Ley del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza y sus Municipios; Ley del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación; y Ley de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila, planteada por el Profesor Humberto Moreira Valdés, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación

2.- Oficio enviado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país, a impulsar, promover y aprobar en su caso, las modificaciones legislativas e institucionales necesarias para adecuarlas y hacerlas compatibles con la convención internacional de los derechos de los niños y con la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Defensa de los Derechos Humanos

3.- Oficio enviado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se comunica sobre la aprobación de un dictamen presentado por la Comisión de Equidad y Género, en el que se exhorta respetuosamente a los Congresos Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que revisen con perspectiva de género, sus legislaciones en materia penal y en su caso, deroguen los delitos que sancionan con penalidad menor los homicidios que se cometan por cónyuges, cuando sorprendan al otro en el acto carnal.

Túrnese a la Comisión de Justicia

4.- Oficio enviado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, mediante el cual da contestación a la comunicación derivada de la proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Fernando de las Fuentes Hernández, en representación del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre exhorto al Instituto Federal Electoral a apearse al marco constitucional y legal vigente, y a privilegiar la participación social, la cultura cívica y la promoción del voto; informando al respecto, que se desconoce la fuente de información publicada por los periódicos “Reforma” y “El Norte”, el día 8 de febrero del año en curso, con relación a distritos inseguros del país detectados por el IFE, y que no se ha elaborado documento alguno que contenga la información presentada en los reportajes de referencia.

Túrnese a las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, quienes presentaron el punto de acuerdo referente a éste asunto

5.- Oficio del Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, mediante el cual dá contestación a la comunicación derivada de la proposición con punto de acuerdo presentada por la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre los promocionales del Instituto Federal Electoral, que no favorecen la cultura política, ni la participación cívica; informando al respecto que con relación al spot televisivo y radiofónico denominado “Confesión”, el mismo, ha cumplido su función y se ha solicitado baje del aire.

Túrnese a las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, quienes presentaron el punto de acuerdo referente a éste asunto

6.- Oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de dos lotes de terreno que constituyen la colonia “Jesús Perales Treviño”, de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Cuenta pública del municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2008.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuentas públicas de las siguientes entidades, correspondientes al ejercicio fiscal de 2008:

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-Frontera, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2008, de los siguientes municipios:

- Progreso, Coahuila.
- Abasolo, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Declaratoria del informe de avance de gestión financiera del tercer cuatrimestre de 2008, e información complementaria al informe de avance de gestión financiera del tercer cuatrimestre de 2008, correspondientes al Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

A continuación solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 18 DE MARZO DE 2009.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2009, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición "Para que se realice un llamado a la Cámara de Diputados, para que, de acuerdo con sus facultades, analice la posibilidad de que las tasas de IEPS aplicadas a gasolina y diesel disminuyan, a fin de que se apoye al sector de las gasolineras dentro del Estado de Coahuila", planteada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública, para turnar la Proposición con Punto de Acuerdo "Para que esta soberanía envíe una respetuosa y atenta solicitud a los 38 ayuntamientos de la Entidad, para que en breve procedan por medio de sus departamentos de tránsito, a sancionar a los automovilistas que no portan placas en regla y, a quienes usan vidrios polarizados en sus vehículos, esto de conformidad con sus respectivos reglamentos", planteada por los Diputados Rodrigo Rivas Urbina, Mario Alberto Dávila Delgado y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario "Lic. Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que

derivó de la Proposición “Con la finalidad de que esta Soberanía gestione apoyos ante las distintas instancias de Gobierno, para los deudores del INFONAVIT, que están siendo demandados por el despacho SCRAP II, o cualquier otro que haya comprado la cartera vencida”, planteada por los Diputados Jesús Contreras Pacheco, y Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formuló una comunicación dirigida a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Llamado a la Cámara de Diputados a fin de que, se impulse la eliminación del certificado de origen como requisito para la importación de vehículos usados”, planteada por los Diputados Enrique Martínez y Morales, Luis Gerardo García Martínez, conjuntamente con las Diputadas Hilda Esthela Flores Escalera y Verónica Boreque Martínez González, del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, a las Secretarías de Gobernación, Economía, Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Salud y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Incremento en el precio de la tortilla”, planteada por el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de ésta Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “La problemática por la venta de la cartera vencida por parte del INFONAVIT”, planteada por el Diputado José Antonio Campos Ontiveros, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, así como el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Con objeto de que esta soberanía, solicite a la Auditoría Superior del Estado, que presente un informe detallado del estado que guarda la revisión de las Cuentas Públicas, del Municipio de Sacramento, Coahuila, durante la administración del Profesor Humberto Alfaro Heredia”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

8.- Se formuló una comunicación dirigida al Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Atento llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, dentro de su ámbito de competencia, solicite la comparecencia de los titulares de la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que expliquen cuales son los resultados que, de acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debieron presentar a la fecha”, planteada por el del Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, al Consejo General del Instituto Federal Electoral, al Secretario de Desarrollo Social del Gobierno Federal, al Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, a la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos Electorales y al C. Jesús Escobar, Coordinador del Programa Oportunidades en el Estado, “Por el que se conmina al Coordinador del Programa Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social, en el Estado de Coahuila, Señor Jesús Escobar, para que suspenda todo condicionamiento político de afiliación a Partido Acción Nacional, a Ciudadanos Coahuilenses, a cambio de la entrega de los recursos del programa social

a su cargo”, planteada por el Diputado Luis Gerardo García Martínez, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal, a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión y al Tribunal Superior Agrario, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo sobre “Restitución del Tribunal Agrario en la Ciudad de Saltillo”, planteada por los Diputados integrantes de la Comisión de Fomento Agropecuario del Congreso del Estado.

11.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, mediante la cual se turna a la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que esta soberanía a través de la Comisión de Migración y Asuntos Fronterizos, realice diversas acciones en apoyo a los migrantes”, planteada por los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 24 DE MARZO DE 2009
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a iniciativa de reformas de la Constitución Política del Estado, se concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para dar primera lectura a una iniciativa con proyecto de decreto que deroga la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, sobre “Facultad del Poder Legislativo para integrar comisiones con el fin de investigar el funcionamiento de los municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria”.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN XXXI DEL ARTÍCULO 67 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

La DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 196, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Coahuila, someto a la consideración del Pleno del Congreso, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política Local. La Iniciativa se sustenta al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución del Estado de Coahuila, dispone como atribución del Poder Legislativo que “a petición de más de la mitad de sus miembros, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.”

Esta atribución fue incorporada al texto constitucional mediante la reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 17 de junio del año de 1988 y ha permanecido sin cambios hasta la fecha.

En mi concepto se trata de una atribución propia de un régimen autoritario y que ha sido rebasada por los avances que, en materia de autonomía municipal y de fiscalización superior, se han plasmado en nuestra propia Constitución y en la General de la República. Por ello, la fracción XXXI del artículo 67 es contraria a los principios constitucionales y debe derogarse.

En efecto, el texto que se propone derogar faculta al Congreso del Estado para que integre comisiones (y cito textualmente) “para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.” Aquí hay que precisar algunas cosas.

En primer lugar, se trata de investigaciones cuyos resultados deben ser enterados al Gobernador, sin que se precise, en el texto constitucional, los efectos para los cuales se debe enterar al Ciudadano Gobernador. De ahí que, por tanto, los resultados de la referida investigación no vinculan en modo alguno al Congreso, pues el objeto de tales investigaciones es, única y exclusivamente, ponerlos en conocimiento del Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Debe recordarse que, en 1988 el país vivía lo que los académicos han definido como la etapa post clásica del régimen autoritario presidencial que, por supuesto se reproducía en las entidades federativas produciendo la sujeción del Poder Legislativo Local a los dictados del Poder Ejecutivo del Estado. De ahí que las eventuales investigaciones del Congreso sólo tuvieran como efecto jurídico y político el que sus resultados fueran entregados al Gobernador para que éste procediera según su arbitrio. En resumen, es una atribución que no produce efectos y que sólo se puede entender bajo la premisa de un Poder Legislativo carente de independencia y autonomía y sujeto al arbitrio del Ejecutivo Estatal, tal y como eran los Congresos Estatales en 1988.

Por otro lado, no debe confundirse la atribución que propongo derogar con aquellas que facultan al Congreso para suspender ayuntamientos; declarar que estos han desaparecido; suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros; designar concejos municipales en aquellos casos en que proceda y a quienes deban suplir las ausencias temporales o absolutas de alguno de los miembros del Ayuntamiento, mismas que se encuentran contenidas en la fracción XI, del propio artículo 67 y que además se encuentran reguladas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tampoco debe confundirse la atribución que propongo derogar con las facultades y atribuciones que ejerce el Poder Legislativo, a través de la Auditoría Superior del Estado, para fiscalizar las cuentas públicas.

Por el contrario, la atribución que propongo derogar es atentatoria y violatoria de la autonomía municipal, pues su ejercicio o acto de aplicación puede dar lugar a la presentación de una controversia constitucional por parte del municipio que, eventualmente, sea sujeto de ella. Aún más, si se tratara de investigaciones a municipios, organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria, relacionadas con aspectos relativos a las cuentas públicas, se estaría frente a la invasión de competencias de la Auditoría Superior del Estado, cometidas y consumadas por el órgano legislativo responsable de garantizar su autonomía de gestión.

De lo reseñado es fácil entender que la facultad contenida en la fracción XXXI del artículo 67 no tiene razón de seguir vigente en un régimen constitucional de derecho, pues pertenece a una etapa autoritaria ya superada por el desarrollo democrático del pueblo coahuilense.

Por las razones expuestas, someto a la consideración del Pleno del Congreso del Estado la siguiente

Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga la fracción XXXI del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

I al XXX.------

XXXI. Derogada.

XXXII al XLIX.------

Saltillo, Coahuila, a 24 de marzo de 2009.

DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO

Gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Constitución Política Local, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura con un intervalo de 10 días, por lo que será agendada en su oportunidad para este efecto.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Educación, analice la posibilidad de proponer a los Poderes Legislativo, al Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los 38 municipios de la entidad el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y, un mayor acercamiento de nuestra legislación Estatal y Municipal a la población”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Licenciado Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Con objeto de que la Comisión de Educación de esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer a los Poderes Legislativo, al Ejecutivo del Estado, al Judicial y a los 38 municipios de la entidad el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y, un mayor acercamiento de nuestra legislación Estatal y Municipal a la población.” Planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 13 de enero del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre “Con objeto de que la Comisión de Educación de esta Soberanía, analice la posibilidad de proponer a los Poderes Legislativo, al Ejecutivo del Estado, al Judicial y a los 38 municipios de la entidad el realizar convenios para que sean creados programas tendientes a lograr una mayor difusión y, un mayor acercamiento de nuestra legislación Estatal y Municipal a la población”, solicitando que la Comisión de Educación del Congreso del Estado analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

SEGUNDO.- Que la Proposición con Punto de Acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria de la H. Pleno de la Diputación Permanente celebrada el 13 de Enero del presente año y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93, 99 fracción VII, 200, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 106, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Comisión de Educación considera que es muy importante la difusión y promoción de nuestra legislación estatal y municipal, y que las bibliotecas públicas y las principales dependencias tengan un módulo de ayuda para acceder a la *web*; y apoyar a los estudiantes y a la ciudadanía que se requiera consultar alguna ley o reglamento.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación de la Diputación Permanente el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, esta Comisión de Educación estima conveniente enviar un atento y respetuoso exhorto a la Dirección Estatal de Bibliotecas y a los 38 municipios del Estado, para que de forma oportuna se establezcan módulos que contengan el acervo de las leyes estatales vigentes; así como de los reglamentos de cada municipio; y de esta forma se dé una mayor difusión y promoción de nuestra legislación.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Ramiro Flores Morales (Coordinador), Dip. José Antonio Campos Ontiveros (Secretario), Dip. Osvelia Ureta Hernández, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. Javier Fernández Ortiz, Dip. José Manuel Villegas González y Dip. Raúl Onofre Contreras

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 17 de marzo del 2009.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

DIP. RAMIRO FLORES MORALES
COORDINADOR

DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS
SECRETARIO

DIP. OSVELIA URETA HERNANDEZ

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

DIP. RAUL ONOFRE CONTRERAS

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar su intervención.

El Diputado Carlos Ulises Orta, puede hacer uso de la voz.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados y Diputadas;
Alumnos presentes:

Este dictamen responde a un Punto de Acuerdo planteado por el de la voz, mismo que se turnó a la Comisión de Educación a quienes agradezco desde esta tribuna y me voy a permitir expresar los motivos principales que le dieron origen a este punto.

Cuando un ciudadano reclama o externa una preocupación por desconocer la mayor parte de las leyes que lo rigen, la propuesta está, la respuesta, perdón, estándar en la que recibe, es que las leyes están ubicadas en la página Web del Congreso o de cualquier otro lugar, y es que para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, las autoridades han publicado sus leyes y reglamentos en sus respectivos espacios y páginas Web.

Sin embargo, según estadísticas recientes, como lo he mencionado, menos del 20% de la población mexicana conoce o sabe como acceder a las ventajas del Internet, lo anterior nos demuestra que el mejor medio del conocimiento de las leyes sigue siendo el medio impreso, lo es, al menos para cerca del 80% de la población, sin embargo, los ordenamientos impresos por editoriales son caros y son muchos como para adquirirlos todos en las librerías y tarde o temprano sucederán reformas que harán carentes la vigencia de estos documentos.

Lo anterior, en este Punto de Acuerdo se propusieron como probables soluciones para abatir el rezago en materia de difusión de éstas, tanto leyes y el acercamiento a éstas a los ciudadanos para que existieran leyes vigentes impresas al alcance de la población y/o que se instalaran equipos de cómputo en las principales oficinas públicas, donde de forma muy simple, incluso para quienes no puedan saber usar el ordenador, puedan accederse a dicha Legislación.

Con estos antecedentes hoy se pone a consideración del Pleno la propuesta de la Comisión de Educación para exhortar a la Dirección Estatal de Bibliotecas y a los 38 municipios del estado, para que se establezcan módulos que contengan el acervo de las leyes estatales vigentes, así como los reglamentos de cada uno de los municipios para que de esta forma se dé una mayor difusión y promoción a nuestra Legislación.

Hoy en día, si no podemos contar una por una de las leyes federales que se ubican en el sitio Web de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, si las buscamos encontraremos que son 256, incluyendo el reglamento interior del propio Congreso Federal, en esto no contamos las docenas de reglamentos federales que suman más de 84.

Repitiendo la misma operación con la Legislación del Estado, encontraremos un resultado de más de 140 ordenamientos y varias docenas de reglamentos estatales, imposible que el ciudadano común acceda y pueda gozar a estas leyes, y nos faltan los reglamentos de cada municipio y de ahí la importancia de esta proposición.

El de la voz manifiesta su agrado y nuevamente agradece a la Comisión de Educación, esperando que administrativamente los ordenamientos se actualicen a la brevedad para que se cumplan con el objetivo de acercar a la ciudadanía la Legislación vigente y por lo anterior a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional manifiesto nuestro voto a favor del dictamen en análisis.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

No habiendo... El Diputado Ramiro Flores acaba de solicitar hacer uso de la voz, ¿en qué sentido, Diputado? -a favor-.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Con su permiso, señor Presidente, muy buenas tardes.

Felicito a los alumnos que hoy nos visitan y que esperemos que su presencia en esta Sesión sea una lección cívica en sus conocimientos que les inculcan sus maestros.

Efectivamente, hoy damos muestra con la aprobación de este dictamen de que la pluralidad es una acción efectiva en este Congreso, de que todas aquellas iniciativas que vengan de cualquier Fracción Parlamentaria siempre y cuando sean del consenso general y a favor de los coahuilenses, esta Fracción Parlamentaria mayoritaria siempre, siempre lo aprobaremos.

Y ojalá que este Punto de Acuerdo y este dictamen, esperemos que el voto del Pleno sea favorable, sirva de ejemplo allá en el Congreso de la Unión para que también procedan tal como estamos procediendo aquí, que nos orgullecemos bastante de esta acción que estamos solicitando para que la ciudadanía coahuilense esté debidamente informada y pueda acceder a todo el aspecto legislativo y normativo que necesite.

Por ello agradecemos que todo el Pleno vote a favor de este dictamen y lo recalco, que sirva de modelo, que sirva de ejemplo de que en este Congreso viniendo cualquier situación favorable a los coahuilenses siempre será aprobado.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

La Diputada Esther, ¿en qué sentido, Diputada?, - a favor-.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

A mí me da de verdad mucho gusto que este Punto de Acuerdo que fue aprobado por la Comisión de Educación, de la que también soy parte, junto con una preocupación muy importante y esto va ahora si dirigido a nuestros jóvenes invitados a esta Sesión, a ustedes muchachos, niños y niñas, jovencitos de las dos escuelas, la de Torreón y los dos chiquitos de acá de Saltillo.

Una de la asignaturas, una de las materias importantes para el desarrollo de la ciudadanía, es precisamente el Civismo y me parece a mí que no únicamente, ya tendrán ustedes edad para ser ciudadanos, desde el punto de vista de la ley, cuando cumplan 18 años, pero ahora lo importante dentro de ese desarrollo cívico que se tiene que dar, desde que uno es muy niño y ustedes están en ese proceso,

definitivamente que es conocer las leyes, porque oímos mucho hablar de leyes y de soberanía y de democracia y de votos y demás, y allá, y allá, y allá.

Ahora es importante que ustedes se lleven esto y yo estoy segura que el Pleno lo va aprobar, porque es para bien de Coahuila, es para bien de ustedes y que ustedes también se interesen en conocer las leyes que regulan a su estado, que conozcan su Constitución es fundamental y que además inviten a sus padres, a sus hermanos, a sus amigos a que también la conozcan, es fundamental para lo que van ustedes a hacer mañana por México, por Coahuila y por el municipio de donde ustedes vienen.

Yo también quiero felicitar a los maestros que vinieron acompañando, ahí tienen ya pues un buen impulsor para que estos niños que en este momento están en sus manos formándose, pues caramba se hagan cargo de su comunidad, me parece que una de las maneras más efectivas es hacerse cargo de la comunidad de la que uno es parte, de la sociedad que uno es parte pues es empezar por conocer nuestros derechos y obviamente nuestras obligaciones y al final del día es lo que tienen, es el contenido de todas las leyes que regulan la vida democrática de Coahuila.

Es cuanto, bienvenidos y me da muchísimo gusto verlos aquí, felicidades.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Juan Francisco González González que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

¿Falta alguien de votar?, se cierra la votación.

Diputado Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Educación, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, y el de la voz, Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila., sobre “Respetuoso llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y Ejecutivo Federal, para que, de manera conjunta y dentro de sus facultades, generen mecanismos para compensar el faltante de ingresos fiscales y compensar íntegramente la recaudación fiscal real que será menor con respecto a la proyectada por el Gobierno Federal”.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado;
Compañeras y Compañeros Diputados:

En noviembre de 2008 el Honorable Congreso de la Unión aprobó un paquete económico cuya proyección de ingresos se sustentó en cuatro variables significativas: primero, una estimación de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2009 de 1.8% en términos reales respecto del de 2008; segunda, un precio promedio anual de la mezcla mexicana de petróleo de 70 dólares por barril; tercera, un tipo de cambio de 11.70 pesos por dólar y, cuarta, una tasa de interés de referencia de 8.0%.

Sin embargo, la realidad económica es muy diferente de la proyectada por el Gobierno Federal. Especialistas privados, del Banco de México y de organismos internacionales coinciden en que la economía mexicana contrario a lo estimado observará una contracción de alrededor de 1.8%, si bien nos va. Además, al cierre del 2009, el precio de la mezcla mexicana de petróleo promediará 50 dólares por barril o menos, el tipo de cambio se ubicará por arriba de los 14 pesos por dólar en promedio y, las tasas de interés de referencia colocarán alrededor del 7.25%.

De acuerdo con la estimación de ingresos fiscales por parte del Gobierno Federal, se consideró una Recaudación Federal Participable (RFP) de 1 billón 595 mil 227.9 millones de pesos. Esto en Participaciones para Estados y Municipios representa cerca de los 430 mil 182.1 millones de pesos.

La realidad económica nacional ya referida no fue prevista en el paquete presupuestal de 2009. Diversos analistas estiman una caída en la Recaudación Federal Participable (RFP) entre los 150 mil y los 170 mil millones de pesos lo que implicaría de entre 35 mil y 40 mil millones de pesos menos en Participaciones respecto de las originalmente esperadas según el Presupuesto Federal para Estados y Municipios.

Dicho monto, hay que decirlo, es significativamente superior a los 28 mil millones de pesos que actualmente tiene de reserva el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), mismo que se empleará para compensar la caída en las Participaciones.

Para el Estado de Coahuila, de acuerdo con las estimaciones de la caída de la Recaudación Federal Participable, se espera una probable reducción en las Participaciones esperadas según el Presupuesto Federal de unos 850 millones de pesos, por lo que nuestra Entidad podría solo disponer de alrededor de 650 millones de pesos del FEIEF; queda una brecha de aproximadamente 200 millones de pesos que no podrán compensarse con ningún otro rubro de ingresos.

Esta menor disposición de ingresos implicará para el Estado de Coahuila (y, en general, las otras Entidades Federativas) una grave reducción de su presupuesto de gasto, es decir, un freno al programa de inversión social y productiva impulsada por la actual administración.

De acuerdo con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el Fondo para la Reestructura de Pensiones (FERP) tiene un saldo de 63 mil 683 millones de pesos. De conformidad con el punto octavo de los Lineamientos emitidos por la SHCP para la operación de este fondo, los recursos podrán aplicarse para cubrir los gastos de su operación; apoyar las obligaciones en materia de pensiones del Gobierno Federal, de las entidades de la Administración Pública Federal, y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; así como para apoyar las obligaciones de los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso municipales, y universidades públicas. Se tiene, pues, una alternativa.

Sin embargo el apuro económico por el que están pasando las Entidades Federativas obliga a pensar en instrumentos alternativos de compensación de la caída prevista en los ingresos de los Estados y Municipios ante la inexacta estimación de recaudación elaborada por el Gobierno Federal.

Ante esta realidad, deben tomarse de manera oportuna decisiones firmes y viables.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Que esta Soberanía haga un respetuoso llamado a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y Ejecutivo Federal, para que, de manera conjunta y dentro de sus facultades, generen mecanismos para compensar el faltante de

ingresos fiscales y compensar íntegramente la recaudación fiscal real que será menor con respecto a la proyectada por el Gobierno Federal.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2009.

**GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA

DIP. JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

DIP. JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO

DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Muchas gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado José Miguel Batarse desea hacer uso de la voz, ¿a favor o en contra, Diputado? -a favor-.

Puede hacer uso de la tribuna, por favor.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

Con el permiso de la Presidencia.

Hago uso de la voz para manifestar a nombre del Grupo Parlamentario del que formo parte, nuestro apoyo al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Enrique Martínez y Morales, aunque de antemano sabemos que no sencillo el implementar acciones para minimizar los efectos de la situación económica que se vive, nos agrada saber que la búsqueda de medidas para hacerle frente y minimizar los efectos de la crisis es siempre una constante en los integrantes de este Congreso.

Concretamente, en la sesión del pasado 10 de febrero, la Diputación Permanente aprobó por unanimidad el Punto de Acuerdo presentado por miembros del Grupo Parlamentario del PAN, por el que se invitaba a los gobiernos federal y estatal a apoyar a las Mypimes y a la conformación de un presupuesto específico para aplicarse en momentos de crisis económicas, aplicable en rubros como infraestructura del estado, la vivienda, la cobertura de salud y la educación.

Si como se afirma en el documento, existen recursos disponibles para que las entidades federativas y los municipios hagan frente a sus obligaciones, evidentemente apoyamos las acciones que sean necesarias para su consecución.

La reducción de ingresos en el estado y municipios repercute directamente en los programas sociales y en aquellos cuyo objetivo redunde en dar empleo al ciudadano que junto con la seguridad son los temas de mayor relevancia en el estado.

La recaudación estimada es ciertamente mayor a la que efectivamente existe, pero los presentes sabemos que los efectos de la crisis está repercutiendo en todas las esferas y el sector público no es la excepción.

La disminución de los costos del precio del barril del petróleo y la paridad peso-dólar responde a fenómenos económicos mundiales difícilmente previsibles en una estimación.

Dejamos a los especialistas el análisis y la aplicación de soluciones económicas para que los estados y municipios hagan frente a sus obligaciones. Nosotros promoveremos y apoyaremos cualquier acción que incida en una vida mejor y más digna para todos, por lo que nos manifestamos a favor del punto que se acaba de leer.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

La palabra sigue concedida.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Ramiro Flores Morales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Contaminación en el Río Bravo”.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Honorable Pleno;

Estimados invitados:

Es del conocimiento público que el cabildo de Laredo, Texas, aprobó, por indicaciones del gobierno norteamericano, que en un plazo no mayor al 31 de marzo del presente año, para que una empresa contratada por el propio gobierno federal, proceda a realizar la tarea de fumigar la ribera del río Bravo con un tóxico herbicida, que indudablemente, según organismos ambientales como el Centro de Estudios Internacionales Río Grande, perteneciente a *Laredo Community College* y las autoridades de la Comisión Internacional de Límites y Aguas, quienes afirman que esta sustancia tóxica pone en grave peligro la salud humana, flora y fauna del sector donde se aplicaría.

Operación que se haría a través de un helicóptero rociando la peligrosa sustancia; en Tamaulipas ya se solicitó a la Cancillería estadounidense que se reconsidere la manera de aniquilar el carrizo.

Los motivos que justifica es que el *orundo canex*, carrizo, y los grandes sembradíos que de manera natural se dan a lo largo del río, impide la visibilidad a la patrulla fronteriza para la detección de los indocumentados que pretenden cruzar de manera ilegal a los Estados Unidos.

Esta medida fue ya aprobada para aplicarse en Laredo, Texas; es decir en la frontera con Tamaulipas; pero esta acción también se pretende aplicarla en la margen del río de nuestras ciudades fronterizas: Acuña, Piedras Negras e Hidalgo.

La Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, por medidas de seguridad, pretende rociar del 25 al 31 de marzo, ayudado con un helicóptero, un potente herbicida *glifosfato* o *imazapyr*; elementos activos que comercialmente se denominan *Aquamaster*, *Rode*, y *Habitat*; cuya duración activa es de 12 días a 10 semanas.

El poderoso químico no sólo contaminaría irremediablemente el agua del río Bravo, convirtiéndola en no apta para consumo humano, sino que además provocará serios problemas irreversibles de salud, tanto en el sistema respiratorio, psicomotor, en la piel, los ojos y muchos otros daños igual de severos. Otros estudios revelan que los herbicidas a base del glifosato, está asociado con un creciente riesgo de abortos y nacimientos prematuros y esterilidad en hombres.

Este proyecto amenaza el equilibrio ecológico en la margen norteamericana del río Bravo y la parte mexicana. No estamos oponiéndonos a que esta intención de vigilancia se realice, pero que se haga de manera manual o mecánica, donde no se utilicen sustancias altamente tóxicas que puedan ocasionar daños a la salud de los habitantes de la frontera.

Bien se ha comprobado que el avance del hombre sobre la naturaleza fue alterando lo que el planeta tardó milenios en construir, causando degradación de los recursos naturales, lo cual provocó un desequilibrio biológico que afectó el aire, el suelo, el agua y la vida del hombre y de los demás seres vivos afectados por la contaminación ambiental, en la cual es difícil establecer causa-efecto, debido a que las consecuencias de dicha contaminación son a mediano o largo plazo y las manifestaciones adversas que producen permanecen intangibles, impidiendo su percepción, detección oportuna y su gravedad, esto limita la información disponible porque no se realiza un adecuado registro de los eventos nocivos para la salud, causado por plaguicida o herbicida.

Anteriormente ya se había realizado una operación semejante de manera piloto, es decir experimental, y los especialistas que se oponen a esta grave acción mostraron fotos del experimento llevado a cabo en sólo a 40 hectáreas de la ribera, donde literalmente se “quemó” todo vestigio de vida silvestre, tanto flora como fauna.

Lo peor fue que, si bien lo rociaron localmente, “a mano” o al ras del suelo, y sólo en territorio estadounidense, la sustancia química y sus efectos cruzaron a lado mexicano, dañándolo severamente, bien sea a través del subsuelo (el herbicida se profundiza hasta tres metros bajo tierra) o bien ayudado por el aire, que se esparció y causó graves daños.

Todos debemos formar un frente común con las ciudades fronterizas, tal como lo hicimos en contra de la instalación de los basureros tóxicos, para manifestar nuestra inconformidad y desacuerdo a esta acción totalmente ecocidio.

El río Bravo no es propiedad exclusiva de los norteamericanos, pertenece a ambas naciones, y en particular a los ciudadanos que radican en la franja fronteriza, y la anómala acción que pretenden realizar, es una medida unilateral sin consensar ni consultar a las autoridades mexicanas.

Se debe pugnar por aplazar la aplicación del herbicida hasta realizar estudios científicos convincentes y con elementos de juicio necesarios para tener la certeza de la no afectación de la salud y del ecosistema. Esto mantendría favorablemente las relaciones que deben prevalecer en la buena vecindad, porque estamos seguros, que si esta labor de desmonte con herbicidas se hubiera emprendido del lado mexicano, la reacción de los norteamericanos sería muy contraria a la nuestra.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de

Zaragoza, presentamos por este conducto, para someter a la consideración del H. Pleno como de **URGENTE** y **OBVIA RESOLUCION** la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se envíe un atento y urgente exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, así como a las Comisiones competentes del H. Congreso de la Unión para solicitar la suspensión de la aplicación del herbicida que se pretende hacer vía aérea en la margen del río Bravo del lado norteamericano, por ser una acción factible que puede ocasionar graves daños a la salud y al medio ambiente.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila; a 23 de marzo del 2009.

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Fernando de las Fuentes Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Oselvia Urueta Hernández

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez Glz.

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos O.

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Es cuanto.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone el artículo 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Francisco González González, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado Carlos Ulises Orta y el Diputado Jesús Contreras Pacheco, ¿En qué sentido Diputado Orta? ¿Diputado Jesús Contreras?

Tiene la voz el Diputado Orta, Carlos Ulises.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Durante más de 100 años, México y los Estados Unidos han encomendado a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, la vigilancia y aplicación sobre estos, regulando así los derechos, obligaciones y en todo caso contribuyendo a aclarar o dirimir las controversias y conflictos por la aplicación e interpretación de dichos tratados.

La CILA, por sus siglas, tiene su jurisdicción legal a lo largo de los 3,141 kilómetros lineales de zona fronteriza entre ambas naciones, en toda su existencia ha procurado que la prioridad sea una relación de respeto y colaboración mutua entre los 2 pueblos, siempre en aras de favorecer y traer beneficios a los más de 10 millones de seres humanos que habitan en la zona ya descrita.

De la página Web de la CILA, extraímos la siguiente información que es de interés para la fundamentación de esta proposición, como son los requisitos para proyectos en las proximidades de la línea divisoria internacional terrestre o en la zona de inundación del río Bravo.

El artículo 2 del Tratado de Aguas Internacionales celebrado entre México y los Estados Unidos, el 3 de febrero de 1944, establece que la comisión ejercerá jurisdicción sobre los trámites limítrofes del río Bravo y del río Colorado sobre la línea divisoria terrestre entre los 2 países y sobre las obras construidas en aquéllos y en ésta.

En virtud de lo anterior, ha mantenido una participación activa en la planeación de las obras de cruce internacional que se pretende construir a lo largo de la frontera, a fin de que éstas, desde su concepción, se ajusten a los lineamientos internacionales vigentes.

Conforme al Tratado de Límites de 1970, la Comisión debe de dictaminar sobre los efectos de obstrucción o desviación que las obras propuestas dentro del cauce de inundación del río Bravo pudieran provocar en sus escurrimientos normales o de avenidas, asimismo, conforme al acta 244, la comisión debe asegurar la permanencia y visibilidad entre los monumentos internacionales que demarcan la frontera terrestre entre México y los Estados Unidos.

En virtud de lo anterior y a fin de someter en el seno de la Comisión cualquier tipo de proyecto que se pretenda llevar a cabo en las proximidades de la frontera internacional, pluvial o terrestre, es necesario considerar los siguientes requisitos que se enlistan en las ligas siguientes como lo es, la calidad del agua, que dichos documentos por ser largos de leer, se encuentran para su formato en LAP, en PDF en la página Web de la CILA.

Aún así, en el marco de los acuerdos internacionales vigentes la Comisión lleva a cabo actividades conjuntas de observación de la calidad de las aguas a lo largo de la frontera entre México y los Estados

Unidos.

El Acta 279 firmada el 28 de agosto de 1989, establece medidas conjuntas para mejorar la calidad de las aguas del río Bravo en el área de Nuevo Laredo, Tamaulipas y Laredo, Texas. Como parte de estas medidas se llevó a cabo un programa de monitoreo de la calidad de las mismas en el área antes mencionada, los resultados de tales actividades se presentan en el siguiente estudio denominado “estudio binacional sobre la presencia de sustancias tóxicas en el río Bravo y río Grande” y sus afluentes, en su porción fronteriza entre México y los Estados Unidos.

Además tenemos documentación como la segunda fase del estudio binacional sobre la presencia de sustancias tóxicas en el río Bravo y río Grande y sus afluentes y su porción fronteriza entre México y los Estados Unidos, volumen I y volumen II.

Tercera fase de este estudio y un estudio binacional sobre el monitoreo intensivo de la calidad de las aguas del río Bravo en el tramo de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y Laredo, Texas entre México y Estados Unidos del 6 al 16 de noviembre del año 2000.

En este orden de ideas, el aspecto ambiental y sus repercusiones en la frontera común del río Bravo no se trata de evitar que se combatan los problemas que requieren atención, por ello, propongo no solo la cancelación del herbicida sustancia que se planea usar, sino que ambas naciones acuerden el uso de formas alternativas para solucionar problemas tales como trabajo mecánico, trabajo manual o una combinación de ambas, que además de obtener el mismo resultado, sin dañar el ecosistema y la salud de los habitantes de un lado y otro en la frontera, además apoyan a la necesidad de crear fuentes de trabajo.

Esta es la adición que propongo que se haga al Punto de Acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Muchas gracias, Diputado.

Le solicito al Diputado Jesús Contreras. El Diputado Armando Castro acaba hacer uso de la voz, ¿En qué sentido, Diputado? -a favor-.

Le solicito al Diputado Jesús Contreras pase a la tribuna para hacer uso de la voz.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados,

Estimados alumnos que el día de hoy hacen acto de presencia en este sagrado recinto, bienvenidos a su casa.

El tema que el Diputado Ramiro Flores abordó en relación con el problema de la fumigación que se está o se va a llevar a cabo en la zona fronteriza, fundamentalmente y que es lo que nos interesa de nuestro estado, fue abordado en la Conferencia Legislativa y de representantes de gobernadores, celebrado recientemente los días 19 y 20 en San Francisco, California, y que de una manera también muy clara el Secretario del Medio Ambiente, el Ingeniero Francisco Martínez Ávalos y los Diputados comentábamos y planteamos en dicha reunión y concluíamos de que posiblemente a la vida humana no afecte esta fumigación, pero que sin duda alguna se pone en riesgo el muro verde que está siendo implementado ya en una parte en la frontera, fundamentalmente de Coahuila, y que de todas maneras había la urgente necesidad de que esta situación fuera planteada al gobierno norteamericano.

El representante del gobierno texano manifestó desconocer hasta ese momento en esa reunión que celebrábamos en la Conferencia Legislativa y se comprometió tanto a los representantes de los

gobernadores fronterizos como la Comisión Legislativa a hacerlos llegar a la brevedad posible la información que se tenga al respecto.

Sin embargo, también fue tema de sugerencia para que de ser posible en la agenda o en la reunión binacional que se va a realizar próximamente y que uno de los temas abordar por los Presidentes tanto de México como de Estados Unidos, es uno de los temas ya aprobados es la contaminación de que este tema se vea y se tenga la posibilidad de que sea tratado por ambos Presidentes de los diferentes países a sugerencia de los propios gobernadores.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Muy bien, Diputado.

El Diputado Armando Castro tiene uso de la voz desde la tribuna.

Diputado Jesús Armando Castro Castro:

Buenas tardes, señor Presidente, con su permiso.

Diputadas y Diputados.

La participación propia es en reforzar el Punto de Acuerdo de nuestra Fracción Priísta, ya que en el evento realizado en San Francisco, en donde tuvimos la oportunidad las diferentes fracciones de este Congreso de Coahuila de participar en la Conferencia y en el trabajo del medio ambiente de la Conferencia de Legisladores Fronterizos nos permite visualizar este daño, este punto de planteamiento que preocupa a todos los coahuilenses, que preocupa a toda la frontera, porque ese fue el término expresado de cada uno de los estados en el medio ambiente.

Esta situación que plantea Estados Unidos bajo una óptica, como comenta mi compañero Ramiro, de estar más que todo visualizando la vigilancia de quien traspasa la frontera y olvidándose de la vida, y olvidándose del cuidado del ecosistema que tenemos en esta frontera, un ecosistema rico que nos permite tener a los coahuilenses tener medios de vida, un modus vivendi que podrá facilitarle a los ciudadanos de la frontera tener una buena relación.

Quiero decirles que la postura fue muy clara y muy tajante, el decirles que no se utilice, que sea claro y preciso, por escrito, a Coahuila lo que se vaya aplicar, pero ante todo que no se aplique, porque el esfuerzo del Ejecutivo del Gobernador Moreira de firmar y de fincar un muro verde que permita tener esa calidad de vida y estar en la lucha del ambiente climático debe ser claro y tajante de todas las generaciones, por eso queremos cimbrar con mucha firmeza la postura que nuestro partido, nuestra fracción parlamentaria en este Punto de Acuerdo para sacarlo adelante, todos a favor como se da en la votación, todos los coahuilenses a favor para sacar adelante este proyecto.

Es tanto, cuanto señor.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Gracias.

¿Algún otro Diputado que desee participar?

No habiendo más intervenciones, le pregunto al Diputado Ramiro Flores si está dispuesto dar consentimiento para hacer la modificación propuesta por el Diputado Carlos Orta.

Diputado Ramiro Flores Morales:

Yo agradezco al compañero Orta que siempre ha sido muy puntual en sus observaciones, que el detalle que él manifiesta de que se haga de una manera mecánica manual el desmonte, eso ya está contemplado dentro del espíritu o del texto del Punto de Acuerdo y que realmente la investigación que

realicé sobre este punto, los norteamericanos ya lo expresaron de una manera tajante, de que no van ceder, y que por lo tanto la recomendación para no evitarlo enredos o distracciones allá a las instancias que estoy solicitando que intervengan lo quiero hacer de una manera tajante, oponernos en forma definitiva a la aplicación de este herbicida ya sea como está ahí, porque como se expresó, este herbicida también tiene un impacto subterráneo que cuando se hizo de manera piloto se trasladó al lado mexicano y afectó, entonces, yo me gustaría que dejar tal como está mi Punto de Acuerdo, sí.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Nada más porque ya pasaron 4 a favor y yo creo que el tema es a favor y ya pasaron 4 oradores con el tema a favor, la Ley Orgánica me obliga preguntarle al Pleno si creen que está suficientemente discutido el tema, en caso de que no esté suficientemente discutido el tema, pasaremos otra vez a tribuna, sino se pasará a la votación.

Le pregunto al Pleno, ¿qué si está suficientemente?... ¿Es por alusiones? Adelante Diputado.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Le agradezco Diputado Presidente.

Se trata nada más de alusiones personales.

Efectivamente, Diputado Ramiro Flores, tiene usted mucha razón y yo creo que por tratarse de urgente y obvia resolución nos vamos como lo está sugiriendo, yo quiero añadir, así como mis compañeros que asistimos a la Conferencia de Legisladores y de Gobernadores de que nos pronunciamos todos a favor del Medio Ambiente, no solamente en Coahuila sino en toda la zona fronteriza y que nos ponemos totalmente en contra de que se aplique esos herbicidas, que como lo comentaban y añadiendo un poco más son herbicidas que atacan especies vegetales del tipo leñosas y esto afectaría directamente a la reforestación que se está dando en las orillas del río Bravo.

Es cuanto y es aceptado Licenciado.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Muy bien.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Francisco González González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se presentó a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera para plantear una proposición con Punto de Acuerdo con las demás Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional y el de la voz, Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola", del Partido Unidad Democrática de Coahuila sobre "respetuoso llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, dentro de su ámbito de competencia, analice y en su caso promueva a la brevedad que se eleve la deducibilidad fiscal en restaurantes del 12,5% actual al 50% en días hábiles".

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

Estimada audiencia, estimados jóvenes estudiantes y docentes que hoy nos acompañan.

En voz del presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC) delegación Saltillo, Juan Carlos Guerra López-Negrete se identificó en días pasados la necesidad de elevar la deducibilidad fiscal en restaurantes.

La tendencia actual ha sido, por el contrario, reducirla del 25 al 12.5 por ciento. Lo anterior representa un golpe directo a la Industria quien ve como estratégico el tema de la deducibilidad.

No solo el tema fiscal se encuentra inmerso en el interés de la industria. Viene a cuenta el señalamiento hecho en días pasados por Pastor López Atilano, consejero de la Cámara de la Industria Restaurantera: como resultado de la crisis económica, las ventas en los restaurantes se han desplomado 40%. La cifra es obtenida del Periódico El Zócalo, en su edición del viernes 20 de marzo. Dicho sea de paso: es verdad, la fuente es un periódico pero en su lectura encontramos el nombre y apellido de quien hace las declaraciones, por eso se emplea.

No perdamos de vista la importancia del sector.

De acuerdo con cifras de la Industria Restaurantera, en el país operan 243 mil establecimiento en este giro, de los cuales el 96% son pequeñas y medianas empresas donde laboran cerca de 850 mil personas de manera directa y 2.2 millones de manera indirecta. Es, además, un eslabón de la cadena productiva industrial y comercial impactando en 63 de las 80 ramas productivas.

La CANIRAC, que cuenta con 28 delegaciones estatales, 70 municipales y 16 distritales, estimó que para el cierre del 2007, los ingresos de los establecimientos a nivel nacional fueron de 154 mil millones de pesos. Para el 2008 se tiene un estimado de 158 millones de pesos.

Lo anterior significa un 2.2% del PIB nacional y constituye el 23% del PIB turístico (de acuerdo con cifras de la CANIRAC)

El sector restaurantera es importante en la vida nacional. Además de las cifras mencionadas debe destacarse el papel protagónico asumido en últimas fechas al proteger a sus agremiados y los intereses de su sector sin que esto signifique un menoscabo a los intereses de la población en general.

La semana pasado, por ejemplo, la CANIRAC anunció la conformación de un frente común con una instancia que también se ha caracterizado por el compromiso en causas de la mayor incidencia en el país: la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). Este frente CANIRAC-CROC tendrá el objeto de instalar mesas de trabajo para analizar la deducibilidad de los gastos en comidas, la capacitación y la Ley General para el Control del Tabaco, entre otros.

El tema de este sector, a todas luces, debe apoyarse desde la Soberanía coahuilense.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

Proposición con Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Que se haga un respetuoso llamado a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que, dentro de su ámbito de competencia, analice y en su caso promueva a la brevedad se eleve la deducibilidad fiscal en restaurantes del 12.5% actual al 50% en días hábiles.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE MARZO DE 2009.

**GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

DIP. HILDA FLORES ESCALERA DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

DIP. VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

DIP. FERNANDO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

DIP. LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ

DIP. IGNACIO SEGURA TENIENTE

DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA

DIP. JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. SALVADOR HERNÁNDEZ VÉLEZ

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ

DIP. JESÚS ARMANDO CASTRO CASTRO

DIP. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DIP. RAMIRO FLORES MORALES

DIP. JOSÉ ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIP. OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ

**DEL GRUPO PARLAMENTARIO “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD
DEMOCRÁTICA DE COAHUILA**

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:
Gracias Diputada.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme lo que dispone los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

La Diputada Esther Quintana, desea hacer uso de la voz, ¿En qué sentido Diputada? -a favor-. Adelante.

Diputada Esther Quintana Salinas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Es muy breve mi intervención, estoy cierta de que estos son momentos por los que atraviesa el país de una profunda crisis económica y que obviamente se está retratando en el desempleo.

Y yo creo que es momento de que nos salga a todos la solidaridad, de acuerdo a lo leído por la Diputada Hilda Flores Escalera, si se suman las personas que de manera directa trabajan en este sector, que es el de servicios, de manera directa más los de la indirecta pues son alrededor de 3 millones de personas y obviamente esos 3 millones de personas pues hay jefes de familia ahí, y dependen más personas.

Entonces, en el Grupo Parlamentario al que yo pertenezco, Acción Nacional, nos parece que si es urgente definitivamente hacer la solicitud, pues para que se reconsidere ese 12.5% como deducible, yo no sé si va a quedar el 50%, pero me parece que lo que logremos va hacer a favor, creo que esa es la solidaridad y es un sector obviamente el de servicio, como es el restaurantero que por el solo hecho de generar empleo vale la pena apoyarlo.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Gracias Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les comunica que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra la votación.

Diputada Secretaria Cecilia Yanet Babún Moreno:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior a continuación, procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Servicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura, informándose que para este efecto se determinó hacer una propuesta en los siguientes términos.

Presidente	Diputado Jesús Armando Castro Castro.
Vicepresidenta	Diputada Osvelia Urueta Hernández., y,
Vicepresidente	Diputado José Manuel Villegas González.

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Francisco González González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, por lo que en observancia de lo establecido de la Ley Orgánica del Congreso el sistema electrónico únicamente registrará la emisión del voto de las Diputadas y Diputados, así como el resultado general de la votación, sin que se consiga el sentido en que se vote cada uno.

Se cierra la votación.

Diputado Secretario Juan Francisco González González:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor de la propuesta, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Francisco Tobías Hernández:

Conforme al resultado de la votación el Presidente y Vicepresidentes que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado serán los siguientes Diputados:

Presidente	Diputado Jesús Armando Castro Castro
Vicepresidenta	Diputada Osvelia Urueta Hernández, y
Vicepresidente	Diputado José Manuel Villegas González,

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 07 minutos del día 24 de marzo del 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para sesionar a las 11:00 horas del próximo día miércoles 1º de abril del presente año.

Buenas tardes.